

		PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR			Código:	FR/DP2-DGP/UEE-25
		Políticas de Operación por Procesos			Revisión:	9
(Documento de referencia - Formato 93 - Manual de Implementación - MECIP)						
COMPONENTE: C. Componente de Control de la Implementación				PRINCIPIO: C.1. Control Operacional		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GABINETE DE PRESIDENCIA - Unidad de Exploración y Explotación.		SIGLA: DGP / UEE	ELEMENTO: C.1.1. Políticas de Operación		
MACROPROCESO:	Gestión de Abastecimiento		CÓDIGO: MM/3	OBJETIVO: Abastecer a la empresa de derivados del petróleo y biocombustibles, a través de la exploración, explotación, producción y/o adquisición eficiente y eficaz de los mismos, para su posterior comercialización, cumpliendo con la legislación vigente y respetando el ambiente.		
PROCESO:	Exploración y Explotación Petrolera		CÓDIGO: MM/3.4	OBJETIVO: Ejecutar la exploración, explotación de Yacimientos de Hidrocarburos en nombre del Estado Paraguayo.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO AL PROCESO: OE1 - Financiera - Aumentar la rentabilidad.						
SUBPROCESO 2: GESTION DE CONTRATOS Y FISCALIZACION				CÓDIGO: MM/3.4.2	OBJETIVO: Fiscalización de la ejecución de los contratos petroleros. Y gestión del área administrativa de la Unidad	
No.	Actividades	Tareas	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Actividad 1 Administración de contratos	Realizar la verificación y ejecución de los trabajos de empresas petroleras	Reportes de los trabajos realizados por las empresas petroleras	Informes. Memorandum Notas Internas	Ley organica de petropar.Ley 779/95; Decreto 8785/18	Jefe de la Unidad, Jefe del Departamento Contratos y Fiscalización
2	Actividad 2 Preparar capacitaciones	Elaborar los programas y recomendar la realización de los cursos de capacitación en el área de la gerencia	Investigación de consultores capacitados para los cursos, su competencia y experiencia	Informes. Memorandum. Notas Internas	Ley de presupuesto.	Jefe de la Unidad, Jefe del Departamento Contratos y Fiscalización
3	Actividad 3 Reuniones con pueblos indígenas	Desarrollar un programa de reuniones y ejecutarlas	Asistir al lugar de los pueblos originarios.	Notas Interinstitucionales	Ley 779/95 y Decreto 8785/18	Jefe de la Unidad, Jefe del Departamento Contratos y Fiscalización